

# Factura Pequeño Contribuyente

**JOSÉ MOISES, RAMÍREZ HERRARTE**  
 Nit Emisor: 75283352  
**JOSE MOISES RAMIREZ HERRARTE**  
 1 AVENIDA CIUDAD REAL 3-28 COLONIA CIUDAD REAL 1, zona 12,  
 Villa Nueva, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 FE9EAF10-1BA9-4609-93DA-089CB237B68E  
**Serie:** FE9EAF10 **Número de DTE:** 464078345  
**Numero Acceso:**  
 Fecha y hora de emisión: 31-may-2023 12:03:06  
 Fecha y hora de certificación: 18-may-2023 00:03:06  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del 02 al 31 de mayo de 2023, según contrato número MEM-253-2023	11,612.90	0.00	0.00	11,612.90	
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	11,612.90	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Rita Maria Dueso Castañeda de Aguilar  
**SECRETARIA GENERAL**



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Licenciada  
Rita María Bueso Castañeda  
Jefe de Unidad  
Secretaría General  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-253-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 31 de mayo del año 2023**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Asesorar en el análisis legal de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión**

- LA ASESORÍA EN EL ANÁLISIS LEGAL DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON TEMAS ENERGÉTICOS, MINEROS, HIDROCARBUROS Y ADMINISTRATIVOS PARA SU GESTIÓN; SE REALIZA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE SON DETALLADOS EN LAS LITERALES PRECEDENTES.

**c) Asesorar en el análisis legal para la emisión de providencias de trámite, que permitan continuar con el procedimiento y gestión del mismo**

- SG-PROVI-1075-2023. TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA MEDIANTE LA PROVIDENCIA DGE-63-2023/ea DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023. DGE-216-2014.
- SG-PROVI-1076-2023. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA EXPLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL-1216-2020, RESPECTO A LA FALTA DE INCLUSIÓN DEL MONTO EN ALGÚN AJUSTE TRIMESTRAL POR PARTE DE LA COMISIÓN, Y REQUIERE, QUE SE INSTRUYA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE SE INCLUYA DICHO MONTO EN EL PRÓXIMO AJUSTE TRIMESTRAL.
- SG-PROVI-1077-2023. MUNICIPALIDAD DE TACANÁ DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DESTINADOS A PRESTAR EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE ELECTRICIDAD. DGE-DDE-00113-2021.
- SG-PROVI-1080-2023. EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA ESTE MINISTERIO EN OBEDIENCIA A LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD, SE SOLICITE A LA ENTIDAD FERROCARRILES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, QUE PROCEDA A RETIRAR EL TENDIDO ELÉCTRICO QUE SE ENCUENTRA SOBRE LA LÍNEA FÉRREA DESDE EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, HASTA LA ZONA UNO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. DGE-161-2020.
- SG-PROVI-1100-2023. SEFORA TOMAS IXCAJOC, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. DGE-216-2020.
- SG-PROVI-1101-2023. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-734 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE INCUMPLIR LO DISPUESTO

ADMINISTRATIVO, SOLICITA EL PAGO DE HONORARIOS CONFORME LO ORDENADO EN EL DECRETO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2022.

- SG-PROVI-1245-2023. FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO NÚMERO GTMR-65861, EMITIDA POR SEGUROS G&T CONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON VIGENCIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 1 DE DICIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO LA COMUNICACIÓN DE LAS OBRAS YA FINALIZADAS; b) TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 24, AUTORIZADA EN ESTA CIUDAD EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2022 ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE MARÍAJOSE MORÁN AVALOS, MISMA QUE CONTIENE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE B; c) PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL LOTE B; d) PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN -PCVP- DEL LOTE "B"; e) PLAN DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL LOTE "B"; f) ACREDITA SU CAPACIDAD FINANCIERA AL AÑO 2022; Y, g) SEGUNDA PRÓRROGA DE LA PÓLIZA NÚMERO 13378, CLASE C-2 POR UN MONTO DE US\$ 2,275,906.00 CON VIGENCIA DEL 8 DE ENERO DE 2023 AL 20 DE MARZO DE 2024, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA. DGE-204-2015-LOTE-B.
- SG-PROVI-1246-2023. GENEPAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA: a) AUTORIZACIÓN PARA CEDER A HIDROTRANSMISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, LOS DERECHOS PARCIALES DEL CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA LA UTILIZACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL HIDROELÉCTRICA; b) PRESENTA FOTOCOPIA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL NÚMERO RCG\$-678, EMITIDA POR SEGUROS G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR EL MONTO DE US\$ 1,000,000.00, CON VIGENCIA AL 6 DE JUNIO DE 2019 Y LICENCIA AMBIENTAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 4902-2020/DIGARN VIGENTE AL 27 DE JUNIO DE 2022; Y, c) RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL NÚMERO GTRC-28457, EMITIDA POR SEGUROS G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR UN MONTO DE Q. 1,000,000, CON VIGENCIA AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DGE-041-2004.
- SG-PROVI-1247-2023. TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CUATRO DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2023, AUTORIZADA ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE AMILCAR VINICIO BRABATTI MEJÍA, QUE CONTIENE EL CONTRATO DE MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE B, TRANSFERIDAS POR PARTE DE LA ENTIDAD FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA. DGE-37-2020-LOTE-B.
- SG-PROVI-1248-2023. MARÍA ALEJANDRA VÁSQUEZ REYES, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL-978-2022 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022, PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ LA PROCEDENCIA DE LA CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE UTILIDAD PÚBLICA DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA -ETCEE-. DGE-304-2021.
- SG-PROVI-1249-2023. SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REMITE CERTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022, DICTADA DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 01190-2021-00038, DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PROMOVIDO POR LA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA EN CONTRA DE ESTE MINISTERIO. GRC-162-2017.
- SG-PROVI-1250-2023. INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES NÚMEROS CNEE-205-2021 Y CNEE-206-2022, AMBAS DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2021, PROFERIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. GTTE-72-2020.
- SG-PROVI-1326-2023. ENERGÍA LIMPIA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2022-112 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2022, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL, SE DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE INCUMPLIR CON EL REGLAMENTO DEL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA Y LO DISPUESTO EN LAS NORMAS TRANSITORIAS DE LA MODIFICACIÓN DE LA NORMA DE COORDINACIÓN COMERCIAL NO. 8; Y LA IMPOSICIÓN DE UNA MULTA DE Q. 14,140.39. GTM-249-2021.



- MEM-RESOL-320-2023. GENERADORA SAN MATEO, SOCIEDAD ANÓNIMA: a) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL GENERADORA HIDROELÉCTRICA DENOMINADA "HIDROELÉCTRICA POJOM II", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO IXTATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO; b) POR MEDIO DE NOTA CON FECHA DE RECEPCIÓN 16 DE FEBRERO DE 2023, PRESENTA PRÓRROGA NÚMERO 11 DE LA PÓLIZA No. 6142, CLASE C-2, POR UN MONTO DE US\$ 172,500.00, CON VIGENCIA DEL 6 DE FEBRERO DE 2023 AL 5 DE FEBRERO DE 2024, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA; Y RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 04190003, EMITIDA POR ASEGURADORA LA CEIBA, SOCIEDAD ANÓNIMA, VIGENTE DEL 9 DE ENERO DE 2023 AL 9 DE ENERO DE 2024. DGE-108-2011.
- MEM-RESOL-321-2023. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL GENERADORA HIDROELÉCTRICA DENOMINADA "SAN ANDRÉS", OTORGADA A LA ENTIDAD GENERADORA SAN ANDRÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA, EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA ALDEA EL PLATANAR, MUNICIPIO DE SAN MATEO IXTATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO. DGE-227-2012.
- MEM-RESOL-322-2023. FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 14 DE ENERO DE 2022, ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE PERCY ADOLFO MENA VILLATORO, QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE A; b) PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PETNAC 2014 LOTE "A"; c) PÓLIZA NÚMERO 13377, CLASE C-2, POR UN MONTO DE US\$ 1,928,000.00 CON VIGENCIA DEL 14 DE ENERO DE 2020 AL 13 DE JULIO DE 2021, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA; d) PRÓRROGA NÚMERO 1 DE LA PÓLIZA NÚMERO 13377, CLASE C-2, POR UN MONTO DE US\$ 1,928,000.00, CON VIGENCIA DEL 14 DE JULIO DE 2021 AL 13 ENERO DE 2023, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA; e) COPIA LEGALIZADA DE LA RESOLUCIÓN 07313-2018/DIGARN/OBT/rdor DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA CUAL SE APROBÓ LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PROYECTO DENOMINADO "PETNAC-2014, LOTE A, B Y E"; f) DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA LITERAL X) DE LA CLÁUSULA QUINTA Y LITERALES A) Y C) DE LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE A; g) SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN CON SU RESPECTIVA MINUTA EN VIRTUD DE LA DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO; h) SOLICITUD REALIZADA CON FECHA 6 DE MAYO DE 2022 DE RENUNCIA Y AMPLIACIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE A Y SU RESPECTIVO CANON; i) SOLICITUD REALIZADA CON FECHA 8 DE JUNIO DE 2022, EN EL SENTIDO DE REALIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE AUTORIZACIÓN HASTA QUE SEAN RESUELTAS TODAS LAS SOLICITUDES; j) SOLICITUD REALIZADA CON FECHA 22 DE JUNIO DE 2022, DE ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SOLICITUD DE RENUNCIA Y AMPLIACIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE A; k) MEMORIAL PRESENTADO EN FECHA 27 DE ENERO DE 2023, A TRAVÉS DEL CUAL ENTREGA EL PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN -PCVP- DEL LOTE "A"; l) MEMORIAL PRESENTADO EN FECHA 27 DE ENERO DE 2023, A TRAVÉS DEL CUAL ENTREGA EL PLAN DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL LOTE "A"; m) MEMORIAL PRESENTADO EN FECHA 27 DE ENERO DE 2023, A TRAVÉS DEL CUAL ACREDITA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL LOTE "A" AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022; n) MEMORIAL PRESENTADO EN FECHA 7 DE FEBRERO DE 2023 A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTA ACLARACIÓN DE LA RENUNCIA DE OBRAS DEL LOTE A. DGE-197-2015-LOTE-A.
- MEM-RESOL-359-2023. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2022-139 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2022, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA; EN LA CUAL SE RESOLVIÓ LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO EN CONTRA DE AURELIO SOLIS, POR SUPUESTOS CONSUMOS IRREGULARES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL NIS 2146208. GRC-172-2016.
- MEM-RESOL-360-2023. HIDROELÉCTRICA SECACAO, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA RENOVACIÓN DEL SEGURO DE CAUCIÓN NÚMERO FIAC-201700018, CLASE C-2, POR UN MONTO DE US\$ 122,250.00, CON VIGENCIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EMITIDA POR FICOHSA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA. DGE-16-2016.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, Y PARA EL EFECTO, SE CONFORME UN EQUIPO TÉCNICO INTEGRADO POR PERSONAL DE LA TRANSPORTISTA, EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. DGE-64-2011-MT-3.

- CARLOS CONDE, SOLICITA INFORMACIÓN DEL ESTADO ACTUAL, DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: DENUNCIA DE DISTRIBUIDORA DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA EN CONTRA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS; GTM-252-2019; GTM-235-2021; DGE-119-2020; DGE-128-2019; DGE-101-2019; DGE-126-2019; DGE-043-2020; DGE-091-2019; DGE-092-2019; DGE-002-1999; DGE-103-2019; DGE-003-1999; DGE-122-2019; DGE-102-2019; DGE-109-2019 Y DGE-110-2019. UIPMEM-370-2023.

**j) Asesorar para la revisión de las certificaciones de expedientes energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos, de las solicitudes realizadas por Entidades del Estado y las distintas Direcciones y Unidades de apoyo del Ministerio de Energía y Minas**

- CERTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DGE-197-2019/yegr, INICIO DE ECONÓMICO COACTIVO.
- CERTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DGE-473-2017/yegr, INICIO DE ECONÓMICO COACTIVO.

**k) Apoyar en otros requerimientos que le sean realizados por la autoridad solicitante**

- SG-PROVI-1354-2023. INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA -ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CNEE-207-2021 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL, SE ADICIONÓ AL VALOR MÁXIMO DEL PEAJE DEL SISTEMA SECUNDARIO DE LA RECURRENTES LA CANTIDAD DE US\$. 372,403.23 POR AÑO. GTTE-52-2020.
- SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, REMITE EJECUTORIA DE LAS SENTENCIAS: a) SENTENCIA DE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PARCIAL EN CASO CONCRETO DE FECHA 6 DE JULIO DE 2022, DICTADA POR LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 01145-2022-00118; Y, b) SENTENCIA DE APELACIÓN DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022 DICTADA POR LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD, DENTRO DEL EXPEDIENTE 4390-2022. DCS-23-2009.
- SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REMITE CERTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA DE FECHA 3 DE MAYO DE 2022, DICTADA DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 01011-2018-00063, DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PROMOVIDO POR LA ENTIDAD FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA EN CONTRA DE ESTE MINISTERIO. DGE-197-2015.